

D. MIGUEL ANGEL ARIAS CAÑETE
MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Estimado Sr. Ministro Arias Cañete:

El 1 de octubre del pasado año y el 11 de marzo de este año, las organizaciones participantes en todo el proceso seguido por la regeneración de la Bahía de Portmán, representativas de los colectivos vecinales de Portmán, del tejido asociativo de la Sierra Minera, y de los grupos ecologistas de la Región de Murcia, le enviamos sendos escritos rechazando la anulación por parte de su Ministerio del proceso de licitación del proyecto de adecuación ambiental de la Bahía de Portmán así como la paralización de las obras de adecuación de la Corta San José, exigiendo no más retrasos en este proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán que es de vital importancia para el futuro de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, así como la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento. Así mismo, le solicitábamos una entrevista en la que pudiéramos dialogar sobre este proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán que lleva esperando 23 años desde que cesaron los vertidos y que es un proyecto estratégico para la Región de Murcia. Para dicha entrevista nos derivaron desde su gabinete al Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, pero a pesar de las múltiples llamadas para concertar una reunión ésta nunca se nos ha concedido.

La única respuesta que hemos recibido fue un escrito de fecha 3 de mayo de 2013, firmado por María García Rodríguez, Directora de su gabinete, en la que nos indicaba que *“se están realizando los trabajos necesarios para posibilitar una nueva licitación”* y que *“está prevista antes del verano la convocatoria de una reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión, para la recuperación y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán”*.

Sin embargo la Comisión de Seguimiento no ha sido convocada y, por el contrario, lo que apareció en los medios de comunicación a finales de junio y se ha venido detallando durante este mes de julio, es la noticia de un nuevo proyecto solicitado por las empresas Acciona y Aria, para la explotación de la magnetita existente en los estériles mineros de la Bahía de Portmán, que plantea, al parecer, un dragado de 12,85 Mt durante 5 años, la instalación de una planta de beneficio por medios físicos y mecánicos para extraer unos 4,4 Mt de concentrado de hierro y venderlos a los mercados asiáticos, y 1,25 Mt de *“arena limpia”* a utilizar en la regeneración de la Bahía, y el vertido de los estériles restantes (más de 7 Mt) a la Corta San José y *“otras cortas mineras”* sin especificar, lo que permitiría, según estas empresas, recuperar la línea de costa original de la Bahía de 1957, a coste cero para la administración pública. Y, confirmando que este parece ser el camino elegido por las tres administraciones públicas implicadas, tras una reunión celebrada en Murcia el 12 de julio entre el Ministerio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de La Unión, el lunes 29 de julio se ha publicado en el BORM, el anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (DGIEM) sobre inicio de expediente para la Declaración de Recurso de la Sección B) como yacimiento de origen no natural, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, de los residuos mineros de la Bahía de Portmán, a instancia de las entidades mercantiles Aria International GMBH y Acciona Infraestructuras, S.A.

De confirmarse estas noticias, esto supondría un cambio sustancial en el proceso de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán, que hasta ahora había sido fruto del consenso entre las administraciones implicadas y los diferentes agentes sociales, y que acumula un retraso de casi dos años respecto a la licitación inicial del mismo en el año 2011, puesto que supondría sustituir el proyecto de adecuación ambiental aprobado con el consenso de todos y que cuenta con la EIA positiva desde 2011, por un nuevo proyecto de

explotación de la Bahía de Portmán como recurso minero, que a cambio permitiría, según afirma la empresa promotora, la recuperación ambiental de la Bahía, llegando incluso a la línea de 1957, lo que supondría un dragado de 12,85 Mt en vez de los 2,7 Mm³ previstos en el proyecto aprobado.

Ante esta nueva situación, las organizaciones firmantes queremos manifestarle en primer lugar nuestra preocupación y malestar por la falta de información oficial desde el Ministerio y por la no convocatoria de la Comisión de Seguimiento, tal como se había comprometido en la respuesta a nuestro escrito, puesto que la Comisión es el marco donde se deberían dar las oportunas explicaciones de los proyectos relacionados con la Bahía de Portmán y donde se deberían consensuar los pasos a dar en el proceso.

Contemplamos con expectación las posibilidades que puede ofrecer esta nueva iniciativa, y creemos que puede ser positivo que se evalúen las posibilidades que pudiera tener la extracción y reutilización de la magnetita existente entre los estériles de la Bahía de Portmán para reducir los costes del proyecto de regeneración de la Bahía y facilitar su ejecución. Sin embargo, tras revisar la propuesta presentada a la DGIEM por las empresas Aria International GMBH y Acciona Infraestructuras, S.A, para la declaración de recurso minero de los estériles de la Bahía de Portmán, le manifestamos los numerosos interrogantes que se nos plantean:

1. Incorporar al proyecto aprobado de regeneración de la Bahía de Portmán la valorización del mineral de hierro existente entre los estériles mineros, no es igual a supeditar la recuperación ambiental de la Bahía a un proyecto de explotación minera, que en todo caso va a depender de la rentabilidad de la misma, y de las fluctuaciones de los precios de los metales en los mercados, por lo que se corre un serio riesgo de que una caída en la rentabilidad de la misma pudiera dejar inconclusa la recuperación de la Bahía de Portmán. ¿Cómo se garantiza que esto no pueda suceder? Además, al convertir la Bahía de Portmán en una concesión minera, el Estado pierde la capacidad de actuación sobre la recuperación de la Bahía mientras la empresa mantenga activado su plan de labores propuesto inicialmente para "al menos 5 años" según la solicitud de Aria y Acciona.
2. La propuesta presentada por estas empresas ofrece además serias dudas sobre la viabilidad económica de ese nuevo proyecto, puesto que los escasos datos ofrecidos por las mismas, contrastados con los rigurosos datos de los estudios preexistentes y del propio trabajo de análisis de los estériles de la Bahía realizado a lo largo del Proyecto Piloto por el laboratorio instalado en la misma, parecen indicar que han sobrevalorado en gran medida la cantidad de mineral de hierro existente en la misma. El análisis de los recursos mineros que se pretenden declarar se reduce, en la propuesta presentada a la DGIEM, a un informe de 1 hoja de la Universidad de Oviedo donde se recogen los resultados del análisis de las escasas muestras que han obtenido, en base al cual las empresas citadas calculan que podrán extraer 0,88 Mt de concentrado de hierro vendible cada año, lo que supone un total de 4,4 Mt. Sin embargo, los cálculos realizados por los expertos conocedores de la Bahía de Portmán, estiman que esa cifra difícilmente puede llegar a 1 Mt de magnetita, basándose tanto en datos de producción del lavadero Roberto de la empresa Peñarroya, como en los obtenidos a partir de los numerosos sondeos realizados en los últimos años en la Bahía. ¿Estima el Ministerio que los estudios realizados por estas empresas son suficientemente rigurosos para justificar un proyecto de esta envergadura, cambiándolo por la propuesta ya aprobada y con declaración de impacto ambiental favorable?
3. Las empresas afirman que además de extraer el mineral de hierro van a producir "arena limpia", en una cuantía de 0,25 Mt por año, lo que supondría un total de 1,25 Mt en los 5 años, que serían reutilizados para la regeneración de la playa. Pero en ningún momento explican ni justifican cómo se va a producir arena limpia tras extraer

por medios mecánicos el mineral de hierro a los estériles contaminados de la Bahía, ni cuál va a ser su composición, ni la granulometría de esa supuesta "arena limpia".

4. En la propuesta de actuaciones presentada por las empresas, que se reduce a un documento de 10 páginas y a una presentación gráfica que denominan como "actuaciones complementarias", las empresas promotoras sostienen que a pesar de incrementar sustancialmente la superficie de dragado y la profundidad del mismo, no se va a generar un mayor volumen de residuos, gracias a la valorización de los estériles dragados de la que se van a extraer el mineral de hierro y la "arena limpia". Pero aún cuando las cifras de concentrado de hierro citadas fueran reales, el volumen de residuos generados estimados por las propias empresas sería de 1,44 Mt/año, lo que equivale a un total de 7,20 Mt, cifra que supera ampliamente lo previsto en el conjunto de los dos proyectos aprobados, el de adecuación ambiental de la Bahía y el de habilitación del puerto de Portmán proyectado por la CARM. Dado que la Corta San José tiene una capacidad máxima de 1,5 Mm³, ¿cómo se va a gestionar el volumen de estériles mineros restantes? En la propuesta presentada sólo se cita de forma genérica "otras cortas" y la Corta Gloria sin especificar nada más, y sin tener en cuenta ni evaluar los correspondientes y costosos trabajos de tratamiento de taludes, impermeabilización, drenajes y restauración ambiental, que serían necesarios para adecuarlas. ¿Asumirían también las empresas promotoras esos costes? ¿Y qué ocurriría con la propiedad de las cortas? Además, nos gustaría que el Ministerio nos respondiera también ¿en qué medida sería de aplicación en este caso, el RD 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado, que traspone la normativa europea vigente sobre depósitos mineros de seguridad, y que estuvo a punto de retrasar en 2009 el proceso de EIA del proyecto aprobado de adecuación ambiental?
5. En la propuesta de actuaciones presentada se plantea la instalación de una planta de beneficio del mineral exclusivamente "por medios físicos y mecánicos". Pero no se aclara cómo se van a manipular los "macos" del interior de la Bahía, que son auténtica "plastilina", para conseguir pasarlos por el separador magnético; ni cómo van a hacer para espesar los lodos resultantes; ni de dónde van a sacar el agua dulce que necesiten, ni cómo van a "gestionar adecuadamente los efluentes líquidos" resultantes, que se verterán a dominio público, probablemente con una elevada toxicidad. Además, la información publicada en la prensa el 30 de junio, contradice ese planteamiento de tratamiento exclusivo por medios físicos y mecánicos, al indicar que "*su actividad extractiva no solo se circunscribiría al mineral de hierro (magnetita y siderita), ... sino a otros minerales metálicos susceptibles de ser laboreados, además del hierro. En concreto, plomo, zinc, cadmio, cobre, manganeso y cromo, ... lo que permitiría incrementar a la UTE los márgenes comerciales de la actividad principal, el hierro, «que por sí sola sería seguramente escasa para hacer rentable la enorme inversión en mano de obra y para la planta-lavadero que habría que instalar»*". Nada de esto, sin embargo, se plantea en la propuesta presentada. ¿Tiene información el Ministerio al respecto? Le rogamos en ese caso que nos traslade dicha información.
6. El dragado de la Bahía hasta la línea de 1957 es una aspiración histórica del movimiento vecinal y que se pudiera lograr sería alcanzar un sueño colectivo. Pero todos somos conscientes que esto supondría movilizar una cantidad ingente de los residuos mineros más tóxicos existentes en el interior de la Bahía, que nada tienen que ver en cuanto a peligrosidad con los más cercanos a la línea de costa actual, lo que fue uno de los factores que determinó la alternativa finalmente elegida de dragado hasta los 250 m. de la línea de costa y 6 m de profundidad. ¿En qué medida se han valorado o cómo se van a evaluar los riesgos de toxicidad y para la salud que podrían suponer la movilización de estos residuos contaminados?


7. La propuesta de actuaciones presentada por las empresas, delimita un perímetro de actuación que incluye no sólo la superficie actual de la Bahía, sino una zona mar adentro bajo el nivel del mar de un total de 497.943 m², además de profundizar el dragado hasta los 20 m. ¿Se han valorado desde el Ministerio los riesgos que esto podría tener sobre el medio marino?
8. Por último, las empresas promotoras afirman que este nuevo proyecto no supone variaciones significativas sobre el proyecto aprobado en la DIA de 10 de febrero de 2011 y por tanto no requiere una nueva evaluación de impacto ambiental. ¿Cree el Ministerio que los cambios citados no requieren una nuevo proceso de evaluación ambiental y que sería de aplicación al mismo la DIA aprobada para el proyecto de adecuación ambiental de la Bahía?

Finalmente, ante la importancia de todos estos asuntos, reiteramos nuestra solicitud de mantener una reunión urgente con Vd, o en su defecto, con el Director G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

En Portmán, a 14 de agosto de 2013


**A.V.LIGA DE VECINOS DE
PORTMAN**


David Portero García
22-959.311-K


AMAS DE CASA DE PORTMAN


Rosado Meláez
22974898Z

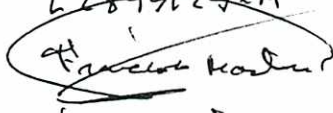
**ASOCIACION CULTURAL
PORTMAN TEATRO**


FRANCISCO GARCIA VICENTE
22944504-A-

**ASOCIACION DE VECINOS DE
LA UNION**

22 900 8 25 - 12

Joaquín Sánchez Alcolac

**ASOCIACION DE VECINOS DE
EL GORGUEL**

22899125-M

FRANCISCO MARTIVEL CONESA


**ASOCIACION DE VECINOS DE
ROCHE**

Mercedes Fernán M
22-950.195-J
Mercedes Fernán Malu

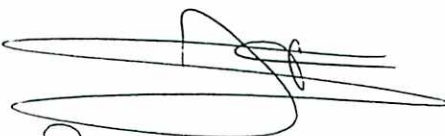
**FEDERACION DE
ASOCIACIONES DE VECINOS
DE CARTAGENA Y COMARCA**


Leandro Sánchez Martínez
22960112-U

FUNDACION SIERRA MINERA


PEDRO MARTIN MIRALLES
22934427-T

ANSE


PEDRO SARCHA MORENO
22-957.939-Y

ECOLOGISTAS EN ACCION


Ana Mª García Albertos
22.474.855-Z